



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE BÚGER

12969

Aprobación inicial ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la expedición de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos en el municipio de Búger

Se hace público para el general conocimiento que en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de la Corporación, de fecha 22 de diciembre de 2021, se aprobó inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la expedición de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos en el municipio de Búger.

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación de pleno de la corporación.

Búger, documento firmado electrónicamente (23 de diciembre de 2021)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

